154

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 40.274

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE DOLLARS DOSCIENTOS QUINCE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

N. 1709

Asunción, Mayo 25 de 1931.-

Debiendo abonarse a la Oficina Sanitaria Panamericana, la suma de (Dlls.215-) DOLLARS DOSCIENTOS QUINCE, por cuota correspondiente al Gobierno para el sostenimiento de dicha Oficina, por el Ejercicio económico 1930/31, y visto el informe favorable del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Art.1º.-Entréguese por Tesorería General de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, la suma de (Dlls.215-) DOSCIENTOS QUINCE DOLLARS, para abonar a la Oficina Sanitaria Panamericana en el concepto expresado en el considerando del presente Decreto.

Art.2º.-Impútese esta erogación a la Partida 7, Inciso 1º, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio 1930/31.

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]